COMUNICACIÓN INTERNA

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PARA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
ASUNTO: ACLARACIÓN AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 540 DE 2025.
FECHA: JULIO 07 DE 2026

En ejercicio de las funciones de supervisión del **Contrato de Obra Pública No. 540 de 2025**, cuyo objeto corresponde a la **optimización de los sistemas de captación de agua subterránea mediante la adecuación e instalación de motobombas sumergibles tipo lapicero en diferentes sistemas de abastecimiento del municipio de Tauramena**, y dentro del proceso de revisión integral del expediente contractual previo a su remisión definitiva a la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció una inconsistencia de carácter exclusivamente documental en el **Informe Final de Supervisión**.

Durante la verificación de los documentos que integran el expediente contractual se constató que existe una versión preliminar del Informe Final de Supervisión, en la cual el documento finaliza con el numeral **"5. Documentación generada durante el período de ejecución"**, sin incorporar el texto mediante el cual el supervisor deja constancia de la entrega del informe final por parte del contratista y de los respectivos soportes contractuales, así como tampoco el apartado correspondiente a la **Reevaluación del Proveedor**, exigido por el formato institucional FC009-05.

Posteriormente, una vez realizada la revisión final del documento antes de su incorporación al expediente contractual, fue incluida la información correspondiente a:

- La constancia de que el contratista presentó el informe final con los respectivos soportes contractuales, entre ellos seguridad social, planillas de pago, registro fotográfico y demás documentos exigidos, los cuales fueron remitidos a la Oficina Asesora Jurídica para hacer parte del expediente contractual.
- La Reevaluación del Proveedor, asignando la calificación de **BUENO**, con un puntaje de **NOVENTA Y CINCO (95) PUNTOS**, conforme a la evaluación efectuada por la supervisión.

Las imágenes anexas permiten evidenciar la diferencia existente entre la versión preliminar del formato y la versión definitiva incorporada al expediente contractual.

INFORME DE SUPERVISIÓN
FCO09-05
Versión: 7

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

4. MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO
Se materializó alguno de los riesgos establecidos en el proceso inicialmente? Para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 20 de marzo de 2026, no se materializó riesgo alguno.

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN	
DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta de inicio	15 de diciembre de 2025
Acta de Terminación	20 de marzo de 2026
Informe Final Contratista	11 de mayo de 2026
Acta de Recibo Final	5 de junio de 2026
Informe Final supervisión	19 de junio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN
FCO09-05
Versión: 7

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

4. MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO
Se materializó alguno de los riesgos establecidos en el proceso inicialmente? Para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 20 de marzo de 2026, no se materializó riesgo alguno.

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN	
DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta de inicio	15 de diciembre de 2025
Acta de Terminación	20 de marzo de 2026
Informe Final Contratista	11 de mayo de 2026
Acta de Recibo Final	5 de junio de 2026
Informe Final supervisión	19 de junio de 2026

Se deja constancia, que el Contratista hizo entrega del Informe Final, con sus respectivos soportes como: seguridad social, planillas de pago, registro fotográfico, entre otros, los cuales se remitieron a la oficina Asesora de Jurídica del Municipio, y reposa en el expediente del contrato.

REEVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	BUENO	**PUNTAJE:**	95	PUNTOS

Es importante precisar que dicha diferencia **no corresponde a modificaciones del contenido técnico, financiero, administrativo o jurídico del informe**, ni altera las conclusiones emitidas por la supervisión respecto de la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto, el recibo final de las actividades ejecutadas o las obligaciones asumidas por el contratista.

La modificación realizada obedeció exclusivamente al diligenciamiento completo del formato institucional del **Informe de Supervisión Final FC009-05**, incluyendo apartados que hacen parte integral del mismo y que por un error involuntario no habían quedado incorporados en la versión inicialmente generada.

En consecuencia, la información relacionada con la ejecución del contrato, los riesgos del proceso, las fechas de ejecución, los documentos contractuales, las conclusiones de la supervisión y las demás actuaciones administrativas permanecen inalteradas, limitándose la presente aclaración a dejar constancia de la incorporación de los apartados finales del formato institucional.

Por lo anterior, se solicita que la presente comunicación haga parte integral del expediente contractual, con el fin de dejar constancia de la situación presentada y de la razón por la cual existen dos versiones del Informe Final de Supervisión, precisando que la **versión válida y definitiva** corresponde a aquella que contiene la totalidad de los componentes establecidos en el formato institucional, incluyendo la constancia de entrega del informe final por parte del contratista y la Reevaluación del Proveedor.

Cordialmente,

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Edson Eduardo Ardila Sarmiento
Profesional de Apoyo a la supervisión:

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora Jurídica
Proceso de contratación